Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 11 de Junio de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 73 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 464/2015, en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 52/2015 "Contratación de Consultoría para el Desarrollo del Expediente Judicial Electrónico"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

RECIBIDO
11 2015
838

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LPN LCO N° 52/2015 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO - SEGUNDA PARTE"

B. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN	CONSORCIO NETVISION COMERMEX			
Documentos Sustanciales: (Sobre 1)	**NETVISION S.A.**		**COMERMEX S.A.**	
1. Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	1	No inserta el segundo párrafo del formulario conforme al PBC, ni la lista requerida de consultores asociados.		
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	264	CUMPLE		
3. Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	249	SIPE ACTIVO	255	SIPE ACTIVO
4. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	249	SIPE ACTIVO	265/ 267	CUMPLE
5. Declaración Jurada de compromiso de mantenimiento de la oferta por 90 días a partir de la apertura de sobres.	2	CUMPLE		
Documentos Adicionales: (Sobre 1)				
1. Formulario TEC-2: Experiencia y organización del consultor. A) Organización del consultor B) Experiencia del consultor a. Experiencia General de la firma b. Experiencia Específica de la firma	3/24	CUMPLE		
2. Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales	25/28	CUMPLE		
3. Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.).	29/122	CUMPLE		
4. Formulario TEC-4: Metodología A) Diseño de la Metodología y Plan de trabajo. B) Descripción del enfoque, metodología y el Plan de Actividades para la ejecución del Trabajo	123/ 139	CUMPLE		
5. Formulario TEC-5: Composición del equipo y asignación de responsabilidades	140/ 144	CUMPLE		
6. Formulario TEC-6: Calendario de actividades del Personal	145	CUMPLE		
7. Formulario TEC-7: Plan de Trabajo	146/ 147	CUMPLE		
8. Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la Consultoría.	120	CUMPLE		
9. Copia de contratos ejecutados correspondientes al objeto de la presente contratación (Consultoría para el desarrollo de los expedientes), acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).	149/ 233	CUMPLE		
10. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	234, 235/ 248	SIPE ACTIVO para el Impuesto a la Renta. Adjunta Balances correspondientes al Consorcio		
11. Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	263	CUMPLE		
12. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados	1/267	CUMPLE		
13. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia, si las hubiere		NO APLICA		
14. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto N° 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06.		NO CUMPLE		

La Constitución del Consorcio se encuentra Activo en el SIPE, cumple con los requerimientos exigidos en la Ley 2015.

El PBC no prevé la documentación exigible a cada uno de los componentes del Consorcio.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS